

✉ [¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!](#)

Cali, septiembre 10 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Matan al secretario de Gobierno de Pradera](#)

► [Nepal en llamas por las protestas](#)

📰 [Google News](#)

■ Expansión comunal

Cali suma dos nuevas Juntas de Acción Comunal en sectores urbano y rural



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Miércoles 10 de Septiembre, 2025

En Cali se constituyeron dos nuevas Juntas de Acción Comunal, JAC, lo que eleva a 537 el total de estos organismos en la capital vallecaucana.

Los sectores que ahora cuentan con su propia representación son la Urbanización Río Cauca 1, en la comuna 21, y el Sector Tanques 3, en el corregimiento La Buitrera.

Ambas organizaciones nacieron a partir de un proceso conocido como segregación, que permite crear una nueva junta en un territorio ya cubierto por otra.

En este caso, la Urbanización Río Cauca 1 se desprendió del barrio Vallegrande, mientras que el Sector Tanques 3 se separó de la vereda Alto Nápoles.

Los residentes de estas comunidades habían solicitado desde hace tiempo contar con un organismo propio que atendiera sus necesidades.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La veracidad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Filtran supuesto video sexual del cantante Beele y su exnovia Isabella Ladera](#)



[Video: roban a turista en frente de la casa de Betty la fea mientras se tomaba una foto](#)



[Video del atentado en Cali muestra el momento exacto de la explosión del carro bomba](#)

Según explican, la extensión de los territorios hacía difícil una gestión adecuada desde las juntas existentes, por lo que la conformación de las nuevas estructuras busca garantizar mayor cercanía en la atención de los asuntos locales.

El procedimiento estuvo acompañado por el área de Inspección, Vigilancia y Control de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, que se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos para dar vida jurídica a las nuevas juntas.

Próximos comicios

El mecanismo de segregación está contemplado en la Ley 2166 de 2021. Esta norma establece que se puede constituir más de una Junta de Acción Comunal en un mismo territorio si se cumplen ciertas condiciones: que exista el número mínimo de afiliados, que el área sea demasiado amplia para una sola junta, que las comunidades tengan necesidades distintas o que existan barreras físicas que dificulten la interacción.

El trámite incluye la verificación por parte de las autoridades locales y la citación al representante legal de la junta ya constituida. Si este no responde en un plazo de diez días hábiles, se entiende que acepta la conformación de la nueva organización.

Con la constitución oficial, Río Cauca 1 y Sector Tanques 3 podrán convocar elecciones extraordinarias para definir a sus dignatarios.

Estos cargos tendrán vigencia hasta junio de 2026, fecha en que culmina el actual periodo de los organismos comunales. Posteriormente, el último domingo de abril de ese año se realizarán los comicios nacionales para elegir a los dignatarios que asumirán funciones desde el 1 de julio.



Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ →

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS
